

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### REQUEJO

##### *Anuncio aprobación definitiva*

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril, y una vez transcurrido el plazo de información y exposición pública del acuerdo de aprobación inicial, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015, adoptado en la sesión plenaria del día 31 de marzo de 2015, y dado que no se presentaron reclamaciones, queda elevado a definitivo el mencionado acuerdo, quedando definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el mencionado ejercicio económico, publicándose un resumen del mismo por capítulos, así como el cuadro de personal:

##### *Estado de Gastos*

Capítulo/Denominación	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b> .....	<b>240.250,38</b>
<i>A.1) Operaciones corrientes</i> .....	<i>219.250,38</i>
1 Gastos de personal .....	100.395,38
2 Gastos en bienes corrientes y servicios .....	118.655,00
3 Gastos financieros .....	200,00
4 Transferencias corrientes .....	8.600,00
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos .....	0,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i> .....	<i>21.000,00</i>
6 Inversiones reales .....	21.000,00
7 Transferencias de capital .....	0,00
<b>B) Operaciones financieras</b> .....	<b>0,00</b>
8 Activos financieros .....	0,00
9 Pasivos financieros .....	0,00
<i>Total gastos</i> .....	<i>240.250,38</i>

##### *Estado de Ingresos*

Capítulo/Denominación	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b> .....	<b>248.850,38</b>
<i>A.1) Operaciones corrientes</i> .....	<i>248.850,38</i>
1 Impuestos directos .....	71.512,34
2 Impuestos indirectos .....	800,00
3 Tasas y otros ingresos .....	9.910,00

R-201501992

Capítulo/Denominación	Euros
4 Transferencias corrientes .....	29.523,00
5 Ingresos patrimoniales .....	137.105,04
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7 Transferencias de capital .....	0,00
<b>B) Operaciones financieras .....</b>	<b>0,00</b>
8 Activos financieros .....	0,00
9 Pasivos financieros .....	0,00
<i>Total ingresos.....</i>	<i>248.850,38</i>

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### *Personal funcionario.*

- Denominación de las plazas: Secretaria-Intervención. 3.º clase.
- Número de plazas: Una.
- Grupo: A1.
- Ocupada (o) / vacante (v): o.
- Funcionarios de Habilitación Estatal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General municipal 2015 se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, de acuerdo con lo establecido en los artículos 170 e 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La interposición del citado recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado, tal y como determina el artículo 171.3 del RDL 2/2004, del 5 de marzo.

Requejo, 14 de mayo de 2015.-El Alcalde.